1251

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4463

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4403 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 13/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ENCARNACIÓN".

Asunción, 30 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1318 de fecha 30 de septiembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el memorando UOC N.° 2077/2014 elevado por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la solicitud de rectificación de la resolución F.G.E. N.° 4403 de fecha 25 de septiembre de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 4403 de fecha 25 de septiembre de 2014, se autorizó la suscripción de un Convenio Modificatorio del Contrato n.° 205/2012 formalizado con el Consorcio Baumann & Beta, en el marco de la Licitacion Pública Nacional n.° 13/2012 "Construcción de la sede Regional del Ministerio Público en Encarnación".

En atención, a la Planilla de trabajos adicionales que se adjunta a las justificaciones técnicas y el informe de la Dirección de Obras y Proyectos, de fecha 11 de julio de 2014, así como, el memorando de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF N.° 1218 de fecha 15 de septiembre de 2014, en la cual se detallan la cantidad, precio unitario y precio total de los trabajos adicionales a realizar.

A ese respecto, se hace necesaria la rectificación parcial de la mencionada resolución, a fin de corregir la planilla de referencia establecida en el primer punto de la resolución F.G.E. N.° 4403/2014, ya que se había consignado erróneamente la cantidad de los trabajos para "Excavación en rocas, con retiro de material sobrante".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- RECTIFICAR parcialmente la resolución F.G.E. N.° 4403 de fecha 25 de septiembre de 2014, a fin de corregir la planilla establecida en el primer punto de la resolución mencionada, ya que se había consignado erróneamente la cantidad de los trabajos para "Excavación en rocas, con retiro de material sobrante", en el marco de la Licitacion Pública Nacional n.° 13/2012 "Construcción de la sede Regional del Ministerio Público en Encarnación", quedando redactada de la siguiente manera:

Descripción del rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Excavación en rocas, con retiro de material sobrante	m^3	2608,11	256.513	669.014.120
Excavación en roca basáltica dura, utilizando explosivos	m^3	397,70	1.593.900	633.894.030
Pantalla de hormigón armado	m^3	11,30	1.951.898	22.056.447
Monto total de los trabajos adicionales				**G. 1.324.964.597**

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

1246

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4403

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N.° 205/2012 FORMALIZADO CON EL CONSORCIO BAUMANN & BETA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 13/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ENCARNACIÓN".

Asunción, 25 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 25 de septiembre de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 5460 de fecha 4 de diciembre de 2012, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 12/2012 "Construcción de la sede Regional del Ministerio Público en Encarnación – Plurianual".

Asimismo, en fecha 11 de diciembre de 2012 se había formalizado el Contrato n.° 205/2012 entre el Ministerio Público y el Consorcio BAUMANN & BETA, dándose lugar a los derechos y las obligaciones, conforme a lo estipulado en el mismo y la legislación vigente.

De acuerdo, a la nota presentada por la Dirección de Obras y Proyectos, en fecha 11 de julio de 2014, ante la Dirección General de Administración y Finanzas, cuyo número de Documento de entrada es el 9361, a través de la cual solicitó la formalización de un convenio modificatorio al contrato, anexando las justificaciones técnicas, la planilla de trabajos adicionales, la planilla de volúmenes de excavación por tipo de suelo así como otros antecedentes acerca de los trabajos necesarios y la justificación de los mismos, por un monto total de G. 1.324.964.597.- (Guaraníes un mil trescientos veinte y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y siete).

En atención, a la nota de fecha 11 de julio de 2014, de la Dirección de Obras y Proyectos, con referencia a los trabajaos adicionales necesarias a ser realizados, correspondiente al Contrato n.° 205/2012, suscripto entre el Ministerio Público y el Consorcio BAUMANN & BETA.

Así también, por memorando DGAF N.° 1218 de fecha 15 de septiembre del presente año, a través del cual elevó a la Unidad Operativa de Contratación el expediente remitido por la Dirección de Obras y Proyectos referente a los trabajos adicionales en el marco de la ejecución del Contrato n.° 205/2012 con el Consorcio Baumann & Beta, indicando que los mismos implican una ampliación del 4,439% del monto total del mismo.

Conforme, al informe de Auditoría General n.° 03/2014 (obras) emitido en fecha 19 de setiembre de 2014, se recomienda la suscripción de convenio modificatorio por el monto de las obras adicionales y necesarias, según el informe de la Dirección de Obras y Proyectos, del Ministerio Público.

En virtud, a los establecido en el artículo 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que indica lo siguiente: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio"*.

Además, se cuenta con el presupuesto necesario para el pago de la ampliación por los trabajos adicionales, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 567/2014, emitida por la Dirección de Presupuesto en fecha 23 de setiembre de 2014.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

1245

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4403.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N.° 205/2012 FORMALIZADO CON EL CONSORCIO BAUMANN & BETA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 13/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ENCARNACIÓN".

A ese respecto, por memorando de fecha 25 de septiembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la suscripción del mencionado convenio modificatorio del Contrato n.° 205/2012.

Atenta, a los antecedentes obrantes y al cumplimiento de los trámites legales y administrativos, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público a través del dictamen D.A.J. N.° 559 de fecha 25 de septiembre de 2014, solicitados por la Dirección de Obras y Proyectos, y la suscripción de la presente Resolución de autorización para la formalización del convenio modificatorio al Contrato n.° 205/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍAIA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la suscripción de un convenio modificatorio del **Contrato n.° 205/2012**, suscripto entre el Ministerio Público y el Consorcio Baumann & Beta, para la **"Construcción de la sede regional del Ministerio Público en Encarnación"**, a fin de realizar trabajos adicionales, conforme al siguiente detalle:

Descripción del rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Excavación en rocas, con retiro de material sobrante	m^3	2068,11	256.513	669.014.120
Excavación en roca basáltica dura, utilizando explosivos	m^3	397,70	1.593.900	633.894.030
Pantalla de hormigón armado	m^3	11,30	1.951.898	22.056.447

2.- AUTORIZAR la realización de los trabajos adicionales, en el marco de la ejecución del **Contrato n.° 205/2012**, totalizando la suma de **G. 1.324.964.597 (Guaraníes un mil trescientos veinticuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y siete)**, según el informe realizado por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir la Adenda respectiva, emergente de la presente Resolución.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado